

 <b>COSERVIPP</b> SEGURIDAD PRIVADA	<b>POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS</b>		Fecha Elaboración: <b>3/03/2023</b>
	Código: <b>DC-DIR-12</b>	Versión <b>_04</b>	Página <b>1 de 2</b>

## **POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS**

COSERVIPP Ltda. Está comprometido con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en el desarrollo de la operación de seguridad y al respeto a sus colaboradores, clientes, contratistas, proveedores y demás partes interesadas.

La política de Derechos Humanos está acorde y/o se basa en la normatividad legal vigente, es coherente y está alineada a su Sistema Integrado de gestión (SIG), Sistema para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT 2.0), Código de Conducta y Ética, Manual de Convivencia, y Reglamento Interno de la compañía.

COSERVIPP Ltda. Es consciente de la obligación de respetar, garantizar y proteger los derechos humanos de todas las personas; de respetarlos y promoverlos en el desarrollo de la operación de la seguridad a nivel nacional.

Estamos convencidos que el respeto por los derechos humanos y la libertad de expresión son el mejor escenario para el desarrollo de nuestra operación y que nuestro compromiso se deriva de fundamentos éticos y obligaciones legales como principios rectores que agregan valor, competitividad y continuidad en el negocio.

Por ello nos comprometemos a:

- Respetar y acatar la normatividad legal vigente y de otra índole en materia de Derechos Humanos.
- Respetar los derechos y libertades de nuestros colaboradores, clientes, proveedores, contratistas y demás partes interesadas donde se desarrolle la operación sin discriminación alguna; actuar con debida diligencia y no ser cómplices de violaciones a los derechos humanos.
- Promover los Derechos Humanos en el desarrollo de la operación;
- Respetar los derechos de grupos vulnerables.
- Identificar, prevenir, mitigar, remediar y/o compensar en todos los casos los eventuales impactos sobre los derechos de las personas;
- Promover en nuestras relaciones comerciales el respeto a los Derechos Humanos.
- Que la tarea de garantizar la seguridad integral se desarrolle con calidad, pero también con el cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole y al respeto por los Derechos Humanos;
- Propender siempre por el diálogo respetuoso, transparente y constructivo con todos todas nuestras partes interesadas.
- Implementar en nuestro sistema integrado de gestión que esta política se cumpla en toda la compañía, permita su seguimiento, y la mejora continua.
- Atender, registrar e investigar de manera transparente, eficaz y oportuna las peticiones, quejas, reclamaciones relacionadas con los impactos de nuestra operación y a buscar mediante el diálogo conciliatorio la solución a las mismas. Todos los empleados de COSERVIPP Ltda. tienen la obligación de conocer y contribuir a llevar a la práctica esta política en el ámbito de sus actividades diarias.
- Cualquier posible violación de Derechos Humanos o de esta política debe ser reportada de inmediato al jefe directo o a la Dirección de Servicio al cliente.

El desempeño de COSERVIPP Ltda. en materia de Derechos Humanos se comunicará semestral en la revisión Gerencial de su Sistema Integrado de Gestión (SIG)



CARMEN ADRIANA PORTILLA SANCHEZ  
GERENTE GENERAL



## POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Fecha Elaboración:  
3/03/2023

Código: DC-DIR-12

Versión \_04

Página 2 de 2

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	CAMBIO	FECHA
4	Se incorpora el encabezado correspondiente y se actualiza la firma del Gerente General vigente. Dado que no se efectuaron modificaciones en el contenido del documento, no se requiere cambio de versión.	3/03/2023

**Con formato:** Fuente: Arial Narrow, 11 pto, Negrita, Color de fuente: Automático

**Con formato:** Fuente: Arial Narrow, 11 pto, Color de fuente: Automático

Copia no controlada